Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/335/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Tenascalteneo S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	300		
2	ARENA	M3	26		
3	GRAVA	M3	26		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/305/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C : GATA680801710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	300		
2	ARENA	M3	28		
3	GRAVA	M3	28		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros ubicados en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/305/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFON/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	300		
2	ARENA	M3	28		
3	GRAVA	M3	28		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia precio
1	CEMENTO	BULTOS	300 -	$111.72	$33,516.00	**31-dic**
2	ARENA	M3	28	$310.00	$8,680.00	**31-dic**
3	GRAVA	M3	28	$310.00	$8,680.00	**31-dic**

Subtotal	$50,876.00
16% I.V.A.	$8,140.16
Total	$59,016.16

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFOM/2014/14**DENOMINADO **CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELA EN CAÑADA DE GUADARRAMA:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario		Total	
1	CEMENTO	BULTOS	300	$	114.46	$	34,338.00
2	ARENA	M3	28	$	303.00	$	8,540.00
3	GRAVA	M3	28	$	305.00	$	8,540.00

Subtotal	$	51,418.00
16% I.V.A	$	8,226.88
Total	$	59,644.88

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.. 722 322 76 14

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-271/FEFOM/2014/14

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	300	$126.80	$38,040.00	**31-12-14**
2	ARENA	M3	28	$340.50	$9,534.00	**31-12-14**
3	GRAVA	M3	28	$340.50	$9,534.00	**31-12-14**

Subtotal	$57,108.00
16% I.V.A.	$9,137.28
Total	$66,245.28

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MEX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y a contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fraccion VIII de su Reglamento.

4. Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y el ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento a presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende consecuentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3. BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ 271/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS EN CAÑADA DE GUADARRAMA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 19,812.80 (Diecinueve mil ochocientos doce Pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas 2 y 3; y por un monto de $ 38,878.56 (Treinta y ocho mil ochocientos setenta y ocho Pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para la partida 1; con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 58,691.36 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

La anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELA EN CAÑADA DE GUADARRAMA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.26 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 19,812.80 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO**, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3; Y POR UN MONTO DE **$ 38,878.56 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS**, PARA LA PARTIDA 1

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 58,691.36 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE LIMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO AYUNTAMIENTO-ADQ-21/EFISM/2014

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA TANQUE DE ESTABILIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA ATARASAYA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TECPA, 21 DE OCTUBRE DEL 2014

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
			LUIS CONTRERAS CONTRERAS		ALFREDO GARCIA TAVARES		MATERIALES Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	$ 50,876.00	$ 50,876.00	$ 51,418.00	$ 51,418.00	$ 57,108.00	$ 57,108.00
2	1.00	SERVICIO	$ 4,140.16	$ 4,140.16	$ 8,226.88	$ 8,226.88	$ 9,137.28	$ 9,137.28
3	1.00	SERVICIO	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
		SUBTOTAL	$ 56,016.16		$ 59,644.88		$ 66,245.28	
		IVA	$ 8,140.16		$ 8,226.88		$ 9,137.28	
		TOTAL	$ 55,016.16		$ 59,644.88		$ 66,245.28	

PARTIDA 1 SE ADJUDICA A LA EMPRESA LUIS CONTRERAS CONTRERAS

PARTIDA 2 y 3 SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFREDO GARCIA TAVARES

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: $ 55,016.16 (Cincuenta y cinco mil dieciseis pesos 16/100 M.N.)

OBSERVACIONES

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: FAIS/TM/MDG/670 BIS 3/2014 DE 9 DE OCTUBRE DEL 2014

PROF. RAFAEL GONZÁLEZ ROGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

HOJA No : 1 de 2	REQUISICION: PMA/DOYSM/0664 015 /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/DOAYS/ADQ 22/FEFOM/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: CATA380801740			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Independencia S/N, México, Almoloya de Juárez, México C.P. 50900			R.F.C. MAJE5001015A9
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR DE LA OBRA			

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ARENA	M3	28.00	$ 305.00	$ 8,540.00
3	GRAVA	M3	28.00	$ 305.00	$ 8,540.00
				SUBTOTAL	$ 17,080.00
				I.V.A. (16%)	92,732.80
				TOTAL	$19,812.80

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS					
R.F.C.: COCL8804196A1					
DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N, SANTA CRUZ CUAUHTENCO, ZINACANTEPEC, MÉX CO C.P. 51370					
NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	CEMENTO	BULTO	300.00	$ 111.72	$ 33,516.00
				SUBTOTAL:	$ 33,516.00
				I.V.A. (16%)	$ 5,362.56
				TOTAL:	$ 38,878.56

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LAS ESCUELAS, EN CAÑADA DE GUADARRAYA, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) REQUISICIÓN: MA/DOP/SMM/0664 015 /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PMA3/TM/MDCS/670 015-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 58,691.36 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Progresemos Juntos!

HOJA No.: 2 de 2	REQ.: MAG/DCP/SVM/0564 RIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AO-ADQ-271/PFFOM/2014/14

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, cuenes firman de conformidad y enterados con efecto de presente contrato, en lo sucesivo se les denomina a los suscritos como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" y/o este acepte de ya sea expresa o tácita manera el acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES I. De "EL MUNICIPIO" I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2 Que el C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA en el carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato con fundamento en lo señalado en el artículo 31 fracciones VII, XXIII y XXIII y 48 fracción IX y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, acredita el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que es una persona física con capacidad suficiente para contratar y obligarse en los términos del presente y para dar cumplimiento a las mismas y obligaciones que del mismo contrae "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 5, 27, Fracción II, 45,46, 55, 62, 63, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, fracción VII, 2, III, 3, 4, 5 y 28 de su Reglamento y 7, 8, 1, 387, 7.538 y 7.558 del Código Civil del Estado de México, mismos que se sujetan a las siguientes: CLAUSULAS PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los servicios que han quedado descritos en el pedido adjunto, para lo cual deberá entregarlos a más tardar el 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" como contraprestación por la adquisición, servicio y arrendamiento adjudicado se obliga a pagar el importe total que le fue adjudicado establecido en el pedido adjunto, más el importe del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que contenga lo adjudicado que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que establece el TERCERA.- Mediante oficio de Proveedor, el proveedor podrá solicitar a favor de "EL MUNICIPIO", la cancelación de la garantía que cubre el anticipo, para lo cual deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que establece el CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños y perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones, o bien, independientemente de que por tal motivo durante la relación del mismo, sin que dicha responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" se obligará a resolver cualquier duda, podrá conocer el pedido por cualquier medio antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para la interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro domicilio que en el futuro pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente darán estricto cumplimiento a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que el mismo corresponde a su libre voluntad y para constancia lo firman en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte superior derecha.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA